



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 973

DALCAHUE, 10 de junio de 2021.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. El certificado N° 42 con fecha 12/05/2021, donde se aprueba dicha Modificación y Suplementación de presupuesto correspondientes a los Memorándum N° 27 y N° 28, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 165, con fecha 08 de junio de 2021; el Certificado N° 54 de Secretaria Municipal, el decreto Alcaldicio N° 1.857 con fecha 14/diciembre/2020 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO (Memorándum N° 27)

AUMENTA GASTOS:

26.02	Compensación por daños a terreno y/o a la propiedad (1)	M\$17.351
TOTAL		M\$17.351

DISMINUYE GASTOS:

29.04	Mobiliario y otros (1)	M\$2.000
22.07.002	Servicios de impresión (03.03.02 Cuenta pública)	M\$3.000
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas comunitarios 03.03.04 Semana Dalcahuina	M\$5.000 M\$5.000
21.01.004.005	Trabajos extraordinarios (1)	M\$3.000
22.10.002	Primas y gastos de seguros (1)	M\$1.000
24.01.004 (015)	Organización Comunitaria 02.02.001	M\$3.000
22.09.003	Arriendo de Vehículos (1)	M\$351
TOTAL		M\$17.351



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JSHS/CIVG/RCCC/dfss.